



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

REUNIÓN ORDINARIA – CONSEJO DISTRITAL DE DISCAPACIDAD

ACTA No. 05 DE 2019

Fecha: Bogotá, octubre 9 de 2019.
Hora: 2:00 – 6:00 pm
Lugar: Hotel Tequendama, Salón Esmeralda.

Asistentes:

Administración Distrital

José Andrés Duarte García – Delegado del Alcalde Mayor para presidir el CDD.
Carlos Iván García Suárez – Secretario Técnico Distrital de Discapacidad (D).
Alix Montés Arroyo – Delegada Secretaría Distrital de Ambiente.
Yaneth Suárez Acero – Delegada Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte.
Oscar Julián Sánchez Casas - Delegado Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.
Cristian Francisco Pulido Acuña – Delegado Secretaría Distrital de Gobierno.
Rafael René Poveda Camargo – Delegado Secretaría Distrital de Integración Social
Shirley Andrea Zamora Mora – Delegada de la Secretaría Distrital del Hábitat.
José Humberto Ruiz López – Delegado de la Secretaría Distrital de Hacienda.
Camilo Andrés Peña Carbonell – Delegado Secretaría Jurídica Distrital.
Adriana Ruth Iza Certuche – Delegada Secretaría Distrital de Movilidad.
Rose Cily Hernández Gil – Delegada Secretaría Distrital de la Mujer.
Diego Alejandro Peña Restrepo – Delegado Secretaría Distrital de Planeación.
Carlos Julio Pinto Iza – Delegado Secretaría Distrital de Salud.
John Franklin Pardo Sánchez – Delegado Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal.
Isaac Echeverry Wachter - Delegado Comité Técnico Distrital de Discapacidad.

Representantes De Organizaciones De Personas Con Discapacidad:

Miguel Ángel Agudelo Gutiérrez – Representante Distrital de las Organizaciones de Personas con Discapacidad Auditiva.
Guillermina Sepúlveda Oviedo - Representante Distrital de las Organizaciones de Personas con Discapacidad Cognitiva.
Jaqueline Hernández Leguizamón - Representante Distrital de las Organizaciones de Personas con Discapacidad Múltiple.
Arian Rogelio Salazar Forero – Representante Distrital de las Organizaciones de Personas con Discapacidad Visual.

Invitados Permanentes:

Janny Jadith Jalal Espitia – Delegada Personería Distrital.
Emilio Figueroa – Delegado Personería Distrital al CTDD
Diego Fernando Maldonado Castellanos - Delegado Veeduría Distrital.

Acompañantes Técnicos de los Delegados a Nivel Directivo:

Silvia Ortiz Laverde - Delegada Secretaría Distrital de Ambiente al CTDD.
Angélica María Montoya Plazas – Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte.
Lady Viviana Ramírez Orrego - Delegada Secretaría de Educación del Distrito al CTDD.
Vicky Cabrales Vergara - Delegada Secretaría Distrital de Desarrollo Económico al CTDD.
Camilo Ernesto Ramírez Chaves – Delegado Secretaría de Gobierno al CTDD.
Jenny Elizabeth Tibocha Julio – Delegada Secretaría Distrital de Integración Social al CTDD.
Sandra Medina Boada – Delegada Secretaría Distrital de la Mujer al CTDD.
Jennyfer Carolain Mejía Hernández – Delegada Secretaría Distrital de Movilidad al CTDD.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Sandra Lucía Suarez – Delegada Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal al CTDD.
Claudia Patricia Torres Rincón – Delegada Secretaría Distrital de Planeación al CTDD.
María Victoria Carrillo Araujo – Delegada de la Secretaría Distrital de Salud al CTDD
Luis Amparo Osorno – Delegada del Instituto Para la Economía Social al CTDD.

Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad:

Yaneth Arango Ortiz – Coordinadora Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad.
Paola Sanabria Pagotes - Profesional Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad.
Eliana Soley Garzón Santos - Profesional Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad.
Jaimer Cantillo Bello - Profesional Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad.
Sandra Mireya Becerra Quiroz - Profesional Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad.
Eveling Barreto Martínez– Interprete LSC. Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad.

Ausentes:

Alejandro Peláez Rojas –Delegado Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
Miguel Ángel González Barreto – Representante Distrital de las Organizaciones de Personas con Discapacidad Física.
Luz Dary Ardila Rodríguez – Representante Distrital de las Organizaciones de Personas con Discapacidad Psicosocial. Presentó Excusa.
Samuel Ferney Valencia Monsalve - Representante Distrital de las Organizaciones de Personas con Sordoceguera.

SIGLAS:

| | | | | | |
|------|---|---------|---|---------|--|
| SDD | Sistema Distrital de Discapacidad | SJD | Secretaría Jurídica Distrital | DAFP | Departamento Administrativo de la Función Pública |
| CDD | Consejo Distrital de Discapacidad | SDMujer | Secretaría Distrital de la Mujer | DASCD | Departamento Administrativo del Servicios Civil Distrital |
| CLD | Consejo Local de Discapacidad | SDM | Secretaría Distrital de Movilidad | FSC | Fundación Saldarriaga Concha |
| CTDD | Comité Técnico Distrital de Discapacidad | SDP | Secretaría Distrital de Planeación | IED | Institución Educativa Distrital |
| STDD | Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad | SDS | Secretaría Distrital de Salud | IPSICOL | Instituto Psicoeducativo de Colombia |
| STLD | Secretaría Técnica Local de Discapacidad | IDPAC | Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal | NNA | Niños, Niñas y Adolescentes |
| SDA | Secretaría Distrital de Ambiente | CCB | Cámara de Comercio de Bogotá | PADD | Plan de Acción Distrital de Discapacidad |
| SDDE | Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. | CAD | Centro Administrativo Distrital | PALD | Plan de Acción Local de Discapacidad |
| SED | Secretaría de Educación Distrital | CADIS | Centro de Atención Distrital para la Inclusión social | PcD | Personas con Discapacidad |
| SCRD | Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte | CNSC | Comisión Nacional del Servicio Civil | POT | Plan de Ordenamiento Territorial |
| SDG | Secretaría Distrital de Gobierno | CONFIS | Consejo Superior de Política Fiscal | PPDD | Política Pública Distrital de Discapacidad |
| SDHT | Secretaría Distrital del Hábitat | CCB | Cámara de Comercio de Bogotá | SIDEAP | El Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública |
| SDH | Secretaría Distrital de Hacienda | CONPES | Consejo Nacional de Política Económica y Social | SISLP | Subcomisión de inclusión Social Laboral y Productiva de las PcD |
| SDIS | Secretaría Distrital de Integración Social | CTPD | Consejo Territorial de Planeación Distrital | SIMO | Sistema de Apoyo para la igualdad, el Mérito y la Oportunidad |

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo de bienvenida
2. Llamado a lista y verificación de quórum
3. Aprobación del acta anterior
4. Avances del proceso de reformulación de la Política Pública Distrital de Discapacidad.

Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Sistema Distrital de Discapacidad

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

5. Avances Objetivos Estratégicos.
6. Eje de Movilización y Visibilización 2019.
7. Metodología de la sesión Extraordinaria del Consejo Distrital de Discapacidad con Alcaldes Locales - Acuerdo 586 de 2015
8. Elección de la entidad que asumirá la Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad para el periodo 2020-2023.
9. Espacio para la Intervención de los Representantes Distritales.
10. Comentarios y varios

DESARROLLO:

Por temas de protocolo del Hotel Tequendama, se presentó video relacionado con el área de seguridad.

1. Saludo de Bienvenida

Siendo las 2:31 p.m. la coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, da inicio a la sesión. Posteriormente el presidente del CDD, José Andrés Duarte García, dio el saludo de bienvenida a los presentes.

2. Llamado a lista y verificación del quórum

Se realizó el llamado a lista y se inicia la sesión con 20 personas que conforman el quórum deliberatorio y decisorio.

Se hizo lectura del orden del día para su aprobación, por parte de la coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, el cual queda aprobado.

La delegada de la SDHT, Shirley Andrea Zamora Mora, solicitó que el punto 8 de la agenda pase a ser el punto 4, lo cual fue aprobado por unanimidad por los miembros del CDD.

3. Aprobación del Acta Anterior

De acuerdo con lo establecido en el Acuerdo 010 de 2018 "Reglamento Interno del Consejo Distrital de Discapacidad", el acta de la reunión de la Sesión Ordinaria del Consejo Distrital de Discapacidad de agosto fue enviada a los correos electrónicos de los asistentes el 29 de agosto. Se recibieron observaciones de la SDIS y se da por aprobada al acta.

4. Elección de la entidad que asumirá la Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad para el periodo 2020-2023

El Secretario Técnico Distrital de Discapacidad, Carlos Iván García Suárez, indicó que, de acuerdo con la norma, la STDD rota por las entidades de la administración para que se asuma el papel de la Secretaría Técnica. Durante esta vigencia la SED asumió esta unidad operativa y técnica del SDD; con el cambio de administración que se tendrá el primero de enero de 2020, otra entidad deberá asumir la STDD.

El delegado de la SDP ante el CDD, Diego Alejandro Peña Restrepo, indicó que desde la entidad se ha pensado que en términos de tener una coordinación entre la Nación y el Distrito lo más apropiado es que la STDD sea asumida por la SDG, debido a que en el área de Derechos Humanos de la entidad podría brindar herramientas extra. Adicionalmente, el SDD debe garantizar la coordinación entre el Distrito y las localidades y, en este sentido, la SDG tiene el enlace directo con los Alcaldes Locales los cuales presiden los CLD. El delegado de la SDP pone en consideración la propuesta a los miembros del CDD.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

El delegado de la SDG ante el CDD, Cristian Francisco Pulido Acuña, hizo reconocimiento al ejercicio que ha venido realizando la STDD y la presidencia del SDD, las cuales, acompañadas del nivel directivo, los Representantes Distritales, han desarrollado una labor que generó transformaciones por el liderazgo ejercido por la SDDE y adicionalmente con una STDD que realizó el seguimiento y acompañamiento al SDD. El delegado de la SDG indicó que acoge la postulación realizada por la SDP, manifestó que el enfoque basado en derechos humanos que la entidad ha venido construyendo en los procesos de formulación de política pública permite que se pueda realizar la postulación para asumir la STDD, contando con un equipo preparado. Adicionalmente el delegado de la SDG indicó que al contar con la STDD se va a fortalecer procesos como la articulación con las localidades. Uno de los retos es asumir la rectoría del proceso de reformulación de la PPDD, desde la entidad se viene adelantando un proceso de reformulación de la primera política de una entidad territorial en derechos humanos y también se cuenta con el proceso de formulación de la Política de Libertad Religiosa, Culto y Conciencia. El delegado de la SDG presentó a los miembros del CDD la postulación de la entidad para asumir la STDD.

El Representante Distrital de Discapacidad Visual, Arian Rogelio Salazar Forero, informó que desde la sociedad civil y desde la mesa Suprasectorial están de acuerdo con que la SDG asuma la STDD; de acuerdo con la Ley 1346 de 2009 indica que la STDD sea liderada por la SDG y en especial por la Oficina de Derechos Humanos, lo cual está en concordancia con el Ministerio de Interior.

La Representante Distrital de Discapacidad Múltiple, Jaqueline Hernández Leguizamón, resaltó la importancia de la postulación de la SDG, lo cual significa que en términos de derechos y enfoques se ha avanzado respecto a cómo se concibe la discapacidad no en temas de rehabilitación o enfermedad sino como restitución de derechos humanos. La Representante indicó la importancia de tener un norte respecto a las políticas públicas y que una entidad se encargue de articular que estas políticas cumplan la función de atender las necesidades de las poblaciones, lo cual permitirá que programas y proyectos se han aterrizados, que no se mire las particularidades de un sector y se optimicen los recursos.

La Representante Distrital de Discapacidad Cognitiva, Guillermina Sepúlveda Oviedo, reconoció el trabajo que se ha venido adelantando por parte de la STDD y de las demás entidades que hacen parte del SDD. Adicionalmente sugirió que la próxima STDD en cabeza de la SDG trabaje de la mano tanto con la población como con cada una de las Alcaldías Locales.

El Representante Distrital de Discapacidad Auditiva, Miguel Ángel Agudelo Gutiérrez, resaltó el trabajo que se ha venido ejerciendo desde la STDD de manera Distrital y local; adicionalmente, el reconocimiento en las localidades de las personas sordas y sordociegas, pero también se requiere de un apoyo económico para apoyar a la comunidad

La coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, solicitó a los miembros con voz y voto del CDD, indicar si alguno estaba en contra de la postulación realizada por la SDG para asumir la STDD en la vigencia 2020 – 2023; teniendo en cuenta que no hubo oposiciones el CDD aprueba la postulación de la entidad de manera unánime.

El presidente del CDD y el delegado CTDD hicieron reconocimiento a la labor desempeñada por la SED entidad que asumió la STDD. La coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, resaltó que el reconocimiento es para el equipo de trabajo de la STDD y para los delegados del CTDD con los que se ha venido trabajando de manera articulada.

El delegado de la SDG ante el CDD, Cristian Francisco Pulido Acuña, indicó que se realizó un ejercicio técnico para la garantía de los estándares que ha tenido la SED; es necesario la adecuación y modificación interna del Decreto 411 de 2016, para garantizar que la coordinación tenga una





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

incidencia permanente en los temas que le competen para lo cual se propone la dirección poblacional desde la cual se articularán los temas de coordinación para el SDD. Por otro lado, se debe presentar el presupuesto para la vigencia 2020, ejercicio que se está anticipando para disponer de los recursos suficientes, a partir de un balance de lo que significa en costos mantener la estructura institucional de la STDD y para finalizar informó que el proceso de reformulación de la PPDD quedaría como responsabilidad de la SDG y se tendría como aliado corresponsable que es la SDP. Adicionalmente, dentro del empalme se priorizarán las acciones que se deben adelantar para garantizar el funcionamiento del SDD y el de la reformulación de la PPDD.

5. Avance del proceso de reformulación de la Política Pública Distrital de Discapacidad.

El Secretario Técnico Distrital de Discapacidad, Carlos Iván García Suarez, informó que se ha avanzado en la realización de diferentes encuentros locales en 17 localidades puesto que en algunos fueron interlocales, se llevaron a cabo 24 encuentros y se hizo necesario reagendar siete encuentros debido a que no se contó con la asistencia esperada a los mismos. Se proyectaron tres encuentros especializados uno de ellos con mujeres, población LGBTI y población en condición de habitabilidad en calle; para este ejercicio no se contó con el total de la participación de los asistentes debido a que en ese día se presentó las dificultades en la movilidad a causa del paro de transporte.

Respecto al proceso metodológico de los encuentros el objetivo es indicar desde la población los puntos críticos y factores estratégicos que inciden en la situación actual y sobre la cual es necesario intervenir, se han venido trabajando bajo la metodología del árbol de problemas y de objetivos con ajustes razonables. Respecto de los instrumentos de análisis de la información se realizan dos matrices una de identificación de problemas y otra de reconocimiento de actores y factores estratégicos, el tipo de información que se ha venido obteniendo en los encuentros es tanto cualitativa como cuantitativa.

En términos de realización de los grupos especializados se tiene el mismo objetivo en que los anteriores encuentros, en estos encuentros se han realizado talleres con Niños, Niñas y Adolescentes con discapacidad, organizaciones sociales y grupos diferenciales, adicionales al árbol de problemas y al árbol de objetivos. Para estos encuentros el tipo de la información que se maneja es cualitativa para la identificación de acciones y se utiliza los porcentajes de priorización de la línea base. Respecto de la realización de los encuentros, estos cuentan con un momento de apertura en el que se evidencian los puntos de vista individuales, el segundo momento es de emergencia en el cual se hace un punto de encuentro entre perspectivas lo cual da lugar al debate y articulación siendo un insumo significativo para continuar con el momento tres de la convergencia, en el que se trabaja la co-creación de propuestas.

Respecto de la gestión técnica se generó articulación con las STLD, una revisión y ajustes a la metodología de los encuentros, revisión y análisis del mapa de actores, la definición de grupos y actores especializados, la construcción, depuración, consolidación y validación de bases de datos y para finalizar se realizó el diseño e implementación de la estrategia de comunicaciones. En relación con las gestiones logísticas y operativas de orden procedimental, institucional, de contacto y de coordinación, se ha asegurado el proceso de convocatoria de la realización misma de los encuentros y de la gestión de las piezas comunicativas y formas de divulgación de todo el proceso.

Con relación a la estrategia de comunicaciones, es necesaria la articulación de acciones con cada uno de los sectores que hacen parte del CDD, se han diseñado capsulas informativas con las narrativas de los participantes en los encuentros locales, se cuenta con un registro de las voces y perspectivas de los actores participantes, se diseñó y habilitó un enlace web para la pre-inscripción de los participantes a los encuentros, se diseñaron piezas comunicativas las cuales cuentan con los ajustes razonables y se realizó la solicitud de divulgación de las piezas comunicativas en espacios





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

estratégicos (pantallas, lugares de atención masiva de población, emisoras, manejo de redes sociales) y gestión de llamadas telefónicas realizadas por parte de la Universidad Nacional.

En cuanto a la convocatoria de los actores estratégicos, se ha realizado contacto con actores locales a través de la STLD y los CLD; se han revisado las bases de datos distritales, se han realizado convocatorias masivas con registro de inscripción vía web, con el fin de caracterizar y contactar telefónicamente a la población.

Los resultados que se han obtenido son 27 encuentros totales (24 locales y 3 especializados); se reprogramaron siete encuentros, se ha contado con un total de 815 participantes (290 PcD, 300 cuidadores, 68 profesionales de apoyo, 85 miembros de la comunidad y 72 funcionarios). Respecto a la caracterización de la población en términos de tendencia poblacional se obtuvo los siguientes resultados: desde el punto de género se contó con una participación femenina del 67,10% y masculina del 32,90%, en cuanto a la orientación sexual de los participantes se cuenta con un 83% de población heterosexual, 15% Asexual y 1% población Homosexual y Bisexual. En cuanto a las edades, y se ha contado con una gran participación de población en un rango de 27 a 59 años siendo el 60%, en el rango de 60 años o más se obtuvo un 36%, de 19 a 26 años se obtuvo el 2% y en los rangos de 6 a 11 años y de 12 a 18 años se obtuvo el 1%. Estos resultados demuestran que la pirámide poblacional cambió y se presenta un mayor número de envejecimiento en la población.

En la variable de escolaridad se contó con mayor presencia de población con estudios de secundaria con un 42%, seguido de la primaria con un 30%, población sin escolaridad con un 16%, estudios técnicos con un 6%, estudios profesionales con un 5% y estudios profesionales especializados con el 1%. En el tema de discapacidad se contó con la participación de 49,40% PcD y 50,60% de personas sin discapacidad, se contó con la participación de 32% de PcD física, 18% PcD visual, 14% PcD intelectual o cognitiva, 11% PcD sordoceguera, 10% PcD múltiple, 9% PcD auditiva y 6% PcD mental o psicosocial. Para finalizar, el Secretario Técnico Distrital de Discapacidad, Carlos Iván García Suárez indicó que para la fase de profundización se tiene previsto que se continúe con el proceso participativo del proceso de reformulación de la PPDD.

El Secretario Técnico Distrital de Discapacidad solicitó el apoyo de las entidades y de los Representantes Distritales de Discapacidad respecto de la participación en el proceso de reformulación de la PPDD, se planteó un ejercicio de profundización para el cual se realizarán ocho encuentros masivos con las personas que participaron en la primera fase y cuatro encuentros especializados con grupos diferenciales y expertos en el tema de discapacidad. El objetivo de este proceso de profundización es dejar proyectada una metodología para la fase de reformulación.

La coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, presentó al CDD el derecho de petición interpuesto por parte de una ciudadana que hace parte de la mesa Suprasectorial para la reformulación de la PPDD, en mencionado documento se hacen tres solicitudes:

1. Tener reunión directa con el Secretario Distrital de Planeación o con un funcionario directivo que esté a cargo de los temas de discapacidad.
2. Realización de un CDD ampliado para informar las impresiones que tiene la mesa respecto al proceso de reformulación de la PPDD.
3. Que los temas de política se han trabajados por la SDG.

El delegado de la SDP, Diego Alejandro Peña Restrepo, respecto a las tres solicitudes indicó que, para la primera solicitud, se propone llevar a cabo una reunión el 23 de octubre a las 8:00 a.m. en las instalaciones de la SDP en el segundo piso. El objetivo es generar una tranquilidad a los peticionarios, hablando sobre el ejercicio de participación en compañía de la mesa de reformulación de la PPDD, la STDD, los peticionarios y desde la SDP se acompañará con la Dirección de Equidad y Políticas Poblacionales, la Dirección de CONFIS en caso que se tenga inquietudes respecto al





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

procedimiento del CONPES, la Dirección de Participación para la Planeación y se está confirmando la participación de la Subsecretaria Paola Gómez Campo. El delegado de la SDP indicó que la entidad ha estado trabajando y acompañando a la STDD en el proceso de reformulación, el compromiso es garantizar que estos ejercicios de participación ciudadana se hagan de la manera pertinente.

Frente a la segunda solicitud del CDD ampliado, el delegado de la SDP manifestó que desde la entidad se considera que no es procedente realizarlo ya que se estaría deslegitimando el escenario del CDD y a los Representantes Distritales de Discapacidad; por ello, se propuso llevar a cabo la reunión del 23 de octubre y si es necesario programar otras reuniones, esta sugerencia se puso a consideración de los miembros con voz y voto del CDD.

La Representante Distrital de Discapacidad Múltiple, Jacqueline Hernández Leguizamón, manifestó que respecto a la solicitud del CDD ampliado está de acuerdo con lo presentado por el delegado de la SDP, adicionalmente indicó que lo relacionado con la Mesa Supra Sectorial es generar propuestas para el proceso de Reformulación de la PPDD. La sugerencia de la Representante Distrital es que la mesa participe y tenga una reunión con la Mesa de Reformulación de la PPDD y, si se considera necesario, se cuente con la participación de la Universidad Nacional como operador; el espacio del CDD no es para generar un debate, sino para darle cumplimiento a una agenda que es concertada desde el CTDD.

La Representante Distrital de Discapacidad Cognitiva, Guillermina Sepúlveda Oviedo, indicó estar de acuerdo con la sugerencia presentada por la Representante Distrital Jacqueline Hernández Leguizamón. Adicionalmente indicó que en el encuentro de la localidad de Engativá la población solicitó el acompañamiento de la mesa de reformulación, puesto que los asistentes tenían varias inquietudes sobre el proceso y el convenio.

El Representante Distrital de Discapacidad Visual, Arian Rogelio Salazar Forero, indicó que dentro de la presentación realizada por el Dr. Carlos Iván García Suárez, se reconoce el trabajo de la reformulación y la importancia de contar con los disensos, consensos y generar debates. Desde la mesa Supra Sectorial, a través de un derecho de petición, solicitó que se apruebe la asistencia de unos delegados de la comisión técnica de la mesa al CDD, para presentar los disensos y consensos sobre el proceso de reformulación de la una manera organizada y respetuosa; adicionalmente, porque el proceso que sugirió la Representante Distrital de Discapacidad Múltiple, de una reunión con la mesa de reformulación, ya se llevó a cabo.

El Secretario Técnico Distrital de Discapacidad, Carlos Iván García Suárez, indicó que en relación con algunas intervenciones que han solicitado contar con un espacio de diálogo directo con la Universidad Nacional, se debe aclarar que la Universidad no es un actor independiente en el proceso; por ello la coordinación institucional es de la SED ejerciendo el rol de la STDD al amparo del trabajo articulado con la SDP. Por lo anterior en los espacios colectivos que se han venido generando por decisión del CDD, se debe tener la claridad que el trabajo es en el marco de un espacio interinstitucional que es el SDD.

La Representante Distrital de Discapacidad Múltiple preguntó cuál es el objetivo de la reunión solicitada por la ciudadanía; agregó que no debe ser un debate, sino que la persona que asista tenga la información concreta y realice la presentación en 15 minutos, para lo cual argumentó que puede asistir una sola persona, siendo la más apropiada Rosalba Barajas. Aclaró la Coordinadora de la STDD que la solicitud que se realizó es que se tenga un CDD ampliado, por lo cual se hará la votación; informó que la solicitud de la reunión se va a atender en cabeza de la SDP como la entidad que tiene a cargo los temas de política, para la reunión de 23 se contará con la participación de los integrantes de la mesa de reformulación, se solicitó la participación de los Representantes Distritales



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

de Discapacidad, el acompañamiento de la Personería de Bogotá y la Veeduría Distrital. Adicionalmente resaltó que desde la mesa de reformulación se han realizado seis encuentros con este grupo de la sociedad civil de la mesa Suprasectorial, se respondió un derecho de petición por parte de la STDD en el que se entregaron alrededor de 30 documentos soporte del proceso de reformulación de la PPDD,

La coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, realizó el llamado a lista de los miembros del CDD con voz y voto para poner a votación la realización del CDD ampliado solicitado por la Mesa Suprasectorial. Se obtienen los siguientes resultados: 20 miembros en contra de la realización del CDD ampliado y uno a favor.

| | | | | | | | |
|--------------------|----|---------|----|-------------------------------------|----|--------------------------------------|----|
| Presidente del CDD | No | SDG | No | SDP | No | Representante Discapacidad Cognitiva | No |
| SDDE | No | SDHT | No | SDS | No | Representante Discapacidad Múltiple | No |
| SED | No | SDH | No | SJD | No | Representante Discapacidad Visual | Si |
| STDD | No | SDIS | No | IDPAC | No | | |
| SDA | No | SDMujer | No | Delegado del CTDD | No | | |
| SCRD | No | SDM | No | Representante Discapacidad Auditiva | No | | |

El delegado del IDPAC, John Franklin Pardo Sánchez, informó la experiencia que se ha tenido desde el Comité para el seguimiento de la Política Pública de Juventud, en la cual se contó con la participación de la Personería de Bogotá y la Veeduría Distrital, lo cual fue muy importante para que la población pueda presentar sus requerimientos, siendo una garantía de un ejercicio transparente. Adicionalmente, agregó que los directivos de las entidades que hacen parte de la mesa de reformulación de la PPDD acompañen la reunión del 23 de octubre.

La delegada de la Personería de Bogotá, Janny Jadith Jalal Espitia, informó que, respecto del acompañamiento solicitado a la entidad, este se realizará con un rol de veeduría y garantía, pero no realizando sugerencias al proceso o a las decisiones que se tomen, ya que la entidad debe garantizar que se dé respuesta a las solicitudes que realiza la comunidad y se escuche a la ciudadanía en el proceso de reformulación. En el tema de seguimiento al PPDD, la entidad ha realizado requerimientos, se han tenido reuniones y se tiene una pendiente con la mesa de reformulación, para hacer seguimiento oportuno a los avances de la reformulación; se presentará un balance sobre lo que se han reportado los diferentes sectores.

Teniendo en cuenta que la SDG asumirá la STDD, hizo reconocimiento al trabajo que se ha liderado desde la SED, como órgano de control también reconoció el trabajo de la STDD, el proceso que se ha venido realizando desde la reformulación de la PPDD y el seguimiento que se da periódico desde el CDD a los avances de la PPDD por medio de los cuatro objetivos estratégicos. Indicó la importancia de mantener la agenda estratégica; también resaltó el trabajo realizado por los directivos que asisten al CDD y de los Representantes Distritales de Discapacidad. Para finalizar enfatizó que la entidad participará en lo relacionado con vigilancia y control para la garantía de los derechos.

6. Avances Objetivos Estratégicos

• Accesibilidad

La delegada de la SDIS ante el CTDD, Jenny Elizabeth Tibocho Julio, informó que se ha tenido avance en la realización de los talleres de Diseño Universal y Accesibilidad que se plantearon en el Plan Operativo Anual, se programaron cuatro talleres de los cuales se han realizado el primero de octubre y el 8 de octubre, y están pendientes los talleres del 15 y 22 de octubre, talleres dirigidos a servidoras y servidores públicos, a población con discapacidad y a ciudadanos y ciudadanas que están en contacto con PcD. El objetivo es brindar herramientas básicas para poder exigir en términos de accesibilidad y brindar una atención adecuada a la población con discapacidad.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Se llevó a cabo un acercamiento con la Secretaría General, encargada del proceso de construcción del Centro Administrativo Distrital con el fin que este edificio sea accesible para la comunidad, los funcionarios de la entidad informaron que los anexos técnicos están terminados y allí se incluyeron los requerimientos de accesibilidad. El proceso de construcción se encuentra en licitación y se generó el compromiso que desde el SDD se realice un acompañamiento técnico a la mesa de trabajo con el operador que gane la licitación, para que se tenga presente la accesibilidad no solo en términos de infraestructura sino además en la operatividad del CAD, garantizando la disminución de barreras comunicativas y actitudinales para la población con discapacidad. Lo anterior será en 2020.

Presentación del video de la Guía Práctica de Accesibilidad que se entregará al Distrito, en el que se recopilan los requerimientos técnicos sobre accesibilidad para que diferentes actores como entidades, servidores, operadores que intervienen en espacios público. La delegada de la SDIS ante el CTDD describió los espacios que se estaban presentado para la población con discapacidad visual.

- **Empleabilidad y Productividad**

La delegada de la SDDE ante el CTDD, Vicky Cabrales Vergara, presentó los avances que se han tenido en el objetivo.

Productividad para la Ruralidad: En marzo se creó la unidad productiva Hidropónica bajo cubierta, en donde participan 20 estudiantes con discapacidad auditiva de la IED Manuela Beltrán. A la fecha se han obtenido tres producciones que se han comercializado en los mercados campesinos se ha participado en 17 de estos, adicional al cultivo de lechuga se está realizando una prueba piloto con fresas; los estudiantes brindan apoyo al proyecto de reconversión productiva en donde se comercializan los productos de los campesinos de la ruralidad de Bogotá, vendiéndolos en los mercados campesinos generando un porcentaje de ganancia con los productores, también se brinda apoyo a la comercialización los productos generados de las unidades productivas de las mujeres del hogar femenino IPSICOL.

Se han realizado 185 mercados campesinos en diferentes partes de Bogotá (Bahía Virrey, Parque de Alcalá, Plazoleta Los Rosales, Plaza de Artesanos, Plazoleta Lourdes, Jardín Botánico, Biblioteca Virgilio Barco, Biblioteca Tunal, Parque Milenta, Movistar Arena y Parque de Santander), que han contado con la participación de los estudiantes de la IED Manuel Beltrán y cinco PcD de la ruralidad.

Implementación del Decreto 2011 de 2019: Se ha venido trabajando con las entidades del Distrito, para lo cual en septiembre se llevó a cabo la tercera jornada sobre la implementación del Decreto, en la que se contó con el apoyo y participación del DASCD y de la CNSC. Con el apoyo de la SDP se logró la articulación con el operador Soluciones Integrales Ver, el cual ofreció a las entidades realizar de manera directa el descargue de las licencias del proyecto ConVerTic para los softwares JAWS y ZoomText, que son herramientas básicas para que una PcD visual pueda desempeñarse en el ámbito laboral.

Se realizó acompañamiento a la CNSC para la realización de los ajustes tanto en la plataforma SIMO como en la convocatoria al concurso de méritos C3 en las que 19 entidades del Distrito abrieron vacantes. Para esta convocatoria se presentaron 368 PcD, se realizó el primer filtro correspondiente a la revisión de idoneidad, de las cuales continúan el proceso 258 PcD; se realizó asesoría por parte de la mesa de empleabilidad y productividad a la Universidad Libre, como operador de la convocatoria respecto a los ajustes razonables, de acuerdo con lo que cada PcD requiere para presentar el examen el cual se llevará a cabo el 17 de noviembre; actualmente no se cuenta con la distinción de a qué tipo de discapacidad pertenecen, por lo cual la coordinadora de la STDD enfatizó que existe la posibilidad de que a las entidades puedan llegar PcD de cualquier de los siete tipos, para lo cual se está trabajando para que las entidades estén preparadas para recibir las y





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

posteriormente se realice un acompañamiento los temas de ajustes razonables y análisis de puestos de trabajo.

Respecto de los resultados entregados por el DASC con respecto al cumplimiento del Decreto 2011, inicialmente se diseñaron encuestas y acompañamiento a las entidades para el reporte de las PcD vinculadas, ejercicio que se realizó en las dos primeras mediciones. Las siguientes mediciones a corte de junio y de septiembre 2019, respectivamente, el DAFP dio el lineamiento a las entidades que la medición se realizaría a través de los datos reportados en el SIDEAP dando como reporte 410 PcD trabajando como empleados de planta en las entidades. Enfatizó que la información consignada en el SIDEAP depende de la veracidad y responsabilidad de cada servidor público; desde la mesa se recomendó a los directores de gestión humana de las entidades solicitar a los funcionarios que reportan discapacidad en el SIDEAP, la certificación transitoria en el marco de la circular 009 de 2017 o el trámite que estén realizando para solicitarla.

Los datos de la última medición realizada en septiembre arrojaron los siguientes resultados:

- Personas con Discapacidad vinculadas: 410.
- Número de entidades que cumplen la cuota en el D.C.: 20 de 52.
- Número de entidades que reportan PcD vinculadas: 41.
- Número de personas que reportan tener un documento que certifica su condición: 125.
- Número de personas que reportan no tener un documento que certifica su condición: 285.

A nivel general de las 52 entidades distritales, 32 no cumplen la cuota de vinculación la cual se mide por entidad y no de manera global, estas entidades deberán determinar si tienen un puesto de planta que puede ser ocupado y llevar esta vacante a la Feria de Empleo que se realizará la tercera semana de noviembre y así reportar a 30 de diciembre el número de personas vinculadas; sin embargo, algunas entidades no podrán cumplir con la cuota, por lo cual deben demostrar por qué no pueden cumplir el Decreto.

Empleabilidad y productividad para cuidadores: con respecto a la implementación de la Ruta Diferencial para Cuidadores(as), 12 personas se registraron, orientaron y formaron, se remitieron seis cuidadores(as), se han realizado en total nueve rutas. Adicionalmente, en el trabajo que se ha realizado sobre la empleabilidad de cuidadores y cuidadoras se ha adelantado un ejercicio en alianza con el Ministerio de Trabajo y el Ministerio de las TIC, realizando jornadas sobre los "Mitos y Realidades sobre el Teletrabajo" se han realizado tres encuentros en los que han participado 130 personas. Por otro lado, se realizó acompañamiento a la Secretaría General, entidad que está construyendo el Decreto reglamentario del Acuerdo 710 de 2018, en este punto se solicitó el apoyo al delegado de la SJD, Camilo Andrés Peña Carbonell, debido a que se realizaron unos aportes al Decreto por parte de la SDIS, SDDE y la SDMujer, el CTDD y la STDD y es importante verificar que se hayan incluido los temas en los términos técnicos que se requerían.

Empleabilidad y Productividad para PcD: Para la implementación de la Ruta Diferencial para PcD, 414 PcD se registraron y orientaron, 364 se formaron, 263 fueron remitidas, 22 PcD fueron vinculadas y se han realizado siete rutas. Está pendiente el reporte de las personas remitidas para consolidar el reporte final de PcD vinculadas.

Cumplimiento del Decreto 2177 SISLP: Entrega del galardón Bogotá Trabaja el cual se realizará el 17 de octubre en el auditorio de la Plaza de los Artesanos evento que busca reconocer las empresas que en el Distrito generan empleo en condiciones de dignidad y decencia, se tendrán tres categorías, una de ellas encaminada a reconocer a las empresas que vinculan población de las nueve rutas diferenciales que tiene la Agencia Pública de Empleo; la convocatoria está dirigida a empresarios del sector privado, academia y a las entidades del Distrito.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Se está articulando las acciones para la realización de la Feria de Empleo en tercera semana de noviembre, el primer día será dirigido para personas con nivel profesional, tecnológico y técnico, el segundo día para nivel bachiller y básica primaria, el tercer día se realizará atención de las nueve rutas diferenciales en las que está incluida la población con discapacidad, cuidadoras y cuidadores.

Otro de los eventos es el reconocimiento a los empresarios incluyentes que se viene realizando a través de la SDIS. Por último, desde la SDDE, la CCB y la FSC se realizará de manera articulada un evento de emprendimiento para las PcD el cual se llevará a cabo en las instalaciones de la CCB el 27 de noviembre.

A través del trabajo articulado con la SDIS y el DASCD se elaboró una pieza gráfica sobre el cumplimiento del Decreto 2011.

• **Acceso:**

La delegada de la SDS ante el CTDD, María Victoria Carrillo Araujo, presentó los avances que se han tenido en el objetivo.

Desde la mesa se cuenta con un documento preliminar que concreta la ruta Intersectorial de atención a la población con discapacidad, siendo la herramienta para cumplir objetivos comunes de manera articulada. La Delegada realizó la presentación de la estructura del documento, el cual incluye un contexto general en el marco conceptual, de capacidades, de funcionamiento de redes, desarrollo inclusivo y de derechos, enfatizando en elementos que le diera a las acciones que se realizan desde los sectores una identidad relacionada con la discapacidad, por lo cual fue importante agregar el enfoque poblacional diferencial dentro de lo que significa el territorio, el enfoque de desarrollo de capacidades, el enfoque de género, el enfoque de desarrollo inclusivo, el enfoque de funcionamiento de redes.

Respecto al marco normativo se ha distribuido sobre las siete atenciones que tendrá la configuración de los procedimientos de la ruta. El componente dos de la ruta está conformado por la definición, objetivo general y específicos; además, contiene los principios de empoderamiento, la corresponsabilidad y la integralidad, los cuales caracterizan y le dan la base a la ruta. Se han identificado cinco hitos, los cuales serán punto de partida para la medición de resultados, los cuales son:

Hito 1. Diagnóstico y Certificación de la discapacidad para el funcionamiento y la autonomía.

Hito 2. Desarrollo de capacidades, habilidades y talentos para potenciar proyectos de vida.

Hito 3. Garantía a la Protección, Bienestar y Justicia Social a partir de las características de desempeño y autonomía.

Hito 4. Fortalecimiento de competencias para el ejercicio de la empleabilidad, la productividad de forma autónoma.

Hito 5: Disfrute de la ciudad como escenario accesible e incluyente.

Cada uno de estos hitos dentro del documento cuenta con su objetivo, indicadores, fuentes para su medición. La delegada de la SDS ante el CTDD indicó que se requiere un trabajo articulado con la SDP y la SDG para materializar este documento en un sistema de información que permita reconocer los avances de los programas y se tenga el observatorio como una herramienta fundamental para emitir los resultados de la ruta. El documento preliminar se estará enviado para revisión del CDD.

Adicionalmente se cuenta con la encuesta de opinión de la oferta institucional para población con discapacidad de Bogotá, se obtuvieron 720 registros en donde la población ingresa y evalúa la oferta, se espera para la última sesión del CDD presentar la caracterización de los resultados siendo un insumo fundamental para la reformulación de la PPDD. Para finalizar, se han consolidado 90





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

organizaciones que dentro de su estructura tienen oferta de servicios para la población con discapacidad.

7. Eje de Movilización y Visibilización 2019

La coordinadora de la STDD presentó la realización de las actividades de movilización y visibilización que se desarrollarán las cuales estarán enmarcadas en el tema de la reformulación de la PPDD.

- Encuentro de Mujeres con Discapacidad y Cuidadoras de PcD "Bogotá se Fortalece para el Futuro": se realizará el 30 de octubre en el horario de 8:30 a.m. a 4:30 p.m. en la plazoleta de los artesanos y se espera un aforo de 260 mujeres con discapacidad y cuidadoras de las 20 localidades del Distrito.
- XII Encuentro de Representantes, Líderes y Líderesas de Discapacidad: A realizarse el 15 de noviembre, el lugar está por confirmar, se espera un aforo entre 250 y 300 personas.
- XV Foro Distrital de Discapacidad "Agenda Pública y Visión de futuro de la Discapacidad en Bogotá": A realizarse el 3 de diciembre, el lugar está por confirmar, se un aforo entre 300 y 500 personas.
- X Gala de Exaltación y Reconocimiento de las PcD, sus Familias y Cuidadores (As): A realizarse el 5 de diciembre en el horario de 5:00 p.m. a 9:00 p.m. en el Hotel Tequendama, se espera un aforo de 700 personas.

En el marco del cumplimiento del Decreto 558 de 2015 y del Decreto 355 de 2019 se llevó a cabo el proceso de elecciones de vacancia de los Representantes Locales de Discapacidad, ejercicio que se realizó el 25 de agosto en 16 localidades y el 31 de agosto en la localidad de Sumapaz, se eligieron 31 Representantes Locales de Discapacidad.

Ciudad Bolívar: eligió tres representantes locales de los sectores de discapacidad Física, Visual y Psicosocial.

Usme: eligió tres representantes locales de los sectores de discapacidad Física, Psicosocial y Sordoceguera.

Antonio Nariño: eligió dos representantes locales de los sectores de discapacidad Múltiple y Visual.

Barrios Unidos: eligió dos representantes locales de los sectores de discapacidad Cognitiva y Física.

Bosa: eligió dos representantes locales de los sectores de discapacidad Cognitiva y Sordoceguera.

Chapinero: eligió dos representantes locales de los sectores de discapacidad Auditiva y Física.

Engativá: eligió dos representantes locales de los sectores de discapacidad Cognitiva y Psicosocial.

Kennedy: eligió dos representantes locales de los sectores de discapacidad Auditiva y Cognitiva.

Los Mártires: eligió dos representantes locales de los sectores de discapacidad Cognitiva y Múltiple.

Santa Fe: eligió dos representantes locales de los sectores de discapacidad Múltiple y Psicosocial.

Tunjuelito: eligió dos representantes locales de los sectores de discapacidad Sordoceguera y Visual.

Fontibón: eligió un representante local del sector de discapacidad Visual.

La Candelaria: eligió un representante local del sector de discapacidad Psicosocial.

Puente Aranda: eligió un representante local del sector de discapacidad Visual.

San Cristóbal: eligió un representante local del sector de discapacidad Auditiva.

Suba: eligió un representante local del sector de discapacidad Cognitiva.

Sumapaz: eligió un representante local del sector de discapacidad Cognitiva.

Teusaquillo: eligió un representante local del sector de discapacidad Psicosocial.

- Se contó con la participación de 18 localidades, 46 candidatos inscritos, en total se tuvieron 29 puestos de votación, 258 votantes inscritos de los cuales 206 ejercieron su derecho al voto. Se tuvo en cuenta el censo electoral del 2016.
- La delegada del IDPAC ante el CTDD, Sandra Lucía Suárez Lozano, informó que para la Gala de Exaltación y Reconocimiento de 2019, desde el CTDD y la comisión de trabajo de las actividades del





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

eje, se propusieron cambios con relación a los términos de referencia, uno de los cambios consiste en que las personas podrán enviar sus postulaciones a través de un correo electrónico y de manera física radicándolas en la SED; en el caso de Sumapaz se realizará el desplazamiento a la localidad para recoger las postulaciones. Otro de los cambios es que se tendrá una votación abierta.

- Uno de los retos que se tiene es que estas cuatro acciones hablen de ciudad, para lo cual solicitó apoyo de las entidades para que desde las áreas de comunicaciones se divulgue la información de estas.

8. Metodología de la sesión Extraordinaria del Consejo Distrital de Discapacidad con Alcaldes Locales - Acuerdo 586 de 2015

La coordinadora de la STDD Yaneth Arango Ortiz, informó que se definió desde el CTDD la realización de la sesión extraordinaria del CDD en el cual se tratará el punto del reporte de cumplimiento de los PALD con la participación de los Alcaldes Locales. Para esta sesión es importante contar con la participación del Subsecretario de Asuntos Locales teniendo en cuenta que la SDG en la próxima vigencia asumirá la STDD; adicionalmente, es importante que los Representantes Distritales de Discapacidad preparen una intervención para dar claridad del compromiso que tienen los Alcaldes Locales en el cumplimiento de los PALD. La sesión tendrá lugar el 20 de noviembre en las instalaciones de la SED, sala Polivalente, de manera formal se enviará la convocatoria.

La metodología de esta sesión contará con dos momentos, en primer lugar, se proyectará una pieza audiovisual, para lo cual se solicitó a las áreas de comunicación de las Alcaldías Locales la realización de un video en el que el Alcalde informe sobre la inversión en el proyecto de ayudas técnicas para el cuatrienio y por años, número de PcD o cuidadores, cuidadoras beneficiarias, tipo de dispositivos entregados y mencionar otras actividades que se hayan realizado del PALD, el video tendrá una duración de un minuto y 30 por Alcalde. En un segundo momento, se realizará un conversatorio denominado "*Prospectiva para el periodo de gobierno 2020-2023*" con dos preguntas orientadoras, para definir los puntos estratégicos para la disminución de las brechas locales, en torno al goce de los derechos de la población con discapacidad; el objetivo es que la próxima administración pueda definir y basarse de este insumo para determinar agendas estratégicas en las localidades articulado con las acciones distritales. Informó la importancia de la participación de los miembros del CDD en esta sesión. A través de la profesional de apoyo de la STDD, Mireya Becerra Quiroz, se está articulando el ejercicio con los delegados de las Alcaldías Locales y las STLD. Con apoyo de la SDG se trabajará para hacer la convocatoria al Subsecretario de Asuntos Locales y participen en la sesión, adicionalmente para que haga parte de los temas de empalme.

La delegada de la Personería de Bogotá, Janny Jadith Jalal Espitia, solicitó que la entidad cuente con un espacio de intervención de 10 minutos en la sesión extraordinaria del CDD, debido a que la entidad realizó un proceso de seguimiento con relación a la entrega de las ayudas técnicas y solicitó al delegado de la SDG ante el CDD, Cristian Francisco Pulido Acuña, que se cuente con la participación del Secretario Distrital de Gobierno, debido a que el panorama en las Alcaldías Locales no es el óptimo y se cuenta con una falta de compromiso en el proceso de entrega de ayudas técnicas. Desde la Personería de Bogotá se presentará un balance de los hallazgos que se han venido trabajando adicionalmente con la SDS. La delegada de la Personería de Bogotá indicó que en la sesión del pasado Consejo Ampliado con Alcaldes Locales se hizo la petición de generar una mesa de trabajo junto con los referentes de la SDS, el informe se le entregará a cada uno de los Alcaldes y posteriormente se generará otro proceso con cada Alcaldía.

El delegado de la SDG ante el CDD indicó que se debe confirmar la participación del Secretario Distrital de Gobierno y solicitó que la información se pueda obtener previo a la sesión, para revisión de las Alcaldías Locales y se cuente con las alternativas de solución, para generar un espacio propositivo y constructivo.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

9. Espacio para la intervención de los Representantes Distritales de Discapacidad

- **Representante Distrital de las Organizaciones de PcD Múltiple, Stella Jacqueline Hernández Leguizamón**

La Representante Distrital agradeció a la STDD por el ejercicio que se ha venido desarrollando durante los cuatro años de la administración lo cual se evidencia en los avances que se han obtenido. Teniendo en cuenta que la SDG asumirá la STDD, la Representante Distrital propuso que se proyecte la Política Pública para los Cuidadores de PcD, se aclare el concepto de cuidador y se reconozca el rol de cuidador. Desde la SDIS se han tenido avances con el tema de la caracterización de los cuidadores, siendo un insumo para identificar las necesidades que tiene esta población. El delegado de la SDG ante el CDD, Cristian Francisco Pulido Acuña, aclaró que en primer lugar para realizar el ejercicio de la STDD se debe efectuar el proceso de empalme institucional el cual se debe realizar con la SED, SDIS y SDS, y debe incluir la identificación de los problemas específicos que se deben empezar abordar. En cuanto al proceso de reformulación de PPDD, se aclaró que ya se culminó la fase de agenda pública y en el empalme se recibirá el documento diagnóstico y a partir de este identificar los factores estratégicos para iniciar la construcción del PADD; en dicho marco, es necesario tener claridad de las acciones específicas que se quieren incorporar como es el caso de la representación directa e incidente de los cuidadores y cuidadoras, para esto se requiere una reunión con los Representantes Distritales de Discapacidad. Solicitó a la STDD actual avanzar en el mapa institucional y organizacional.

- **Representante Distrital de las Organizaciones de PcD cognitiva, Guillermina Sepúlveda Oviedo**

La Representante Distrital hizo reconocimiento a la SDIS respecto a los avances que se han tenido en los Centros Integrarte y el apoyo que se da a esta población, solicitó que para la próxima administración se continúe con la construcción de estos centros. Con relación a la SDDE, agradeció el trabajo que se ha venido realizando en las localidades y solicitó que para la próxima vigencia se genere más emprendimiento y se comercialice los productos. Para finalizar agradeció el trabajo realizado por parte de la STDD.

- **Representante Distrital de las Organizaciones de PcD Visual, Arian Rogelio Salazar Forero**

El Representante Distrital indicó que, respecto de los debates mencionados por la Representante Distrital Jacqueline Hernández Leguizamón, se dará el espacio en el cual se trabaje respecto al tema de los cuidadores y cuidadoras. Indicó la importancia de que en la próxima administración desde un enfoque de derechos se tenga como compromiso la modificación del Acuerdo 505 de 2012 y la Ley 1145 de 2007 para continuar trabajando en pro de los derechos de las PcD. Para finalizar, indicó que durante los anteriores tres años se trabajó con la población en cabeza de la SDDE como presidente del CDD y la STDD asumida por la SED desde donde se realizó un trabajo importante, pero estos espacios de participación están cerrados a la población con discapacidad y la PPDD se debe hacer con la población; por eso, estos espacios deben ser más abiertos.

- **Representante Distrital de las Organizaciones de PcD Auditiva, Miguel Ángel Agudelo Gutiérrez**

El Representante Distrital argumentó que se está relegando a la comunidad, por lo cual se necesita rescatar el espacio para tener interacción con la población que lo necesita. Adicionalmente agradeció al SDD que siempre ha estado pendiente de la necesidad de la población sorda.

- El delegado del a SDP ante el CDD, Diego Alejandro Peña Restrepo, indicó la importancia de la participación de los Representantes Distritales en términos de convocatorias y de señalar las problemáticas que se están identificando en la fase de agenda pública. El Delegado de la SDP manifestó que se está adelantando con la SDG para dejar estructurado el proceso de Reformulación





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

de la PPDD para la siguiente vigencia. Adicionalmente el Delegado resaltó la importancia de fortalecer la estrategia de participación y también el proceso de sistematización de las problemáticas identificadas en la fase de agenda pública para que queden consignadas en el documento que se debe entregar en mencionada fase.

10. Comentarios y varios

10.1. Intervención SDS

El delegado de la SDS ante el CDD, Carlos Julio Pinto Iza, informó que, desde el Ministerio de Salud y Protección Social, en desarrollo del Plan Decenal de Salud Pública, se ha implementado la metodología PASE a la Equidad en Salud, la cual busca articular el Plan Nacional de Desarrollo con los Planes Territoriales de Salud. Esta metodología cuenta con ejes temáticos y uno de los componentes es el de discapacidad para lo cual se están desarrollando mesas de trabajo con actores relevantes como el CDD, solicitó el acompañamiento de dos actores institucionales y de dos Representantes Distritales para que participen en dos sesiones de trabajo los días 16 y 21 de octubre en las instalaciones del Hotel Tequendama piso 30 en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m. Se postulan para participar en las mesas de trabajo la SDG, la SDIS y la Representante Distrital de Discapacidad Cognitiva y Discapacidad Múltiple; de ser necesario, se delegaría una persona de la STDD.

10.2. Intervención Personería de Bogotá

La delegada de la Personería de Bogotá, Janny Jadith Jalal Espitia, solicitó al CDD un informe en el que se profundice los avances de los cuatro objetivos estratégicos, ya que se realizará un balance y se contrarrestará la información con la respuesta que han enviado cada uno de los sectores y lo que corresponde como CDD. De acuerdo con la directriz emitida por el Procurador General a los Personeros Distritales, en el proceso de empalme que tenga la administración, la Personería desde su misionalidad de vigilancia y seguimiento debe realizar una reunión con el candidato o candidata que gane las elecciones y presentarle en qué proceso se está, qué se debe continuar para que se incluya en los proyectos y en los Planes de Desarrollo. Se está realizando un balance de los diferentes Planes de Acción de las diferentes políticas públicas sectoriales en las cuales tiene competencia la delegada de la Personería.

Por otro lado, la delegada de la Personería de Bogotá indicó que la ciudad ha venido avanzando en el tema de accesibilidad y diseño universal, pero aún persisten muchas barreras en algunos Centros de las SDIS, en donde se brindan servicios para PcD y para adultos mayores. Los operadores manifiestan que cumplen con los requisitos mínimos que exige el anexo técnico, pero la Personería de Bogotá insta que se revisen los diferentes anexos técnicos, solicitud que se enviará por escrito.

Otro de los aspectos que la delegada de la Personería solicitó que se revise, es el relacionado con las rutas que llevan a la población que asiste a los Centros Integrarte, Centros Crecer y Centros Avanzar, puesto que algunas personas presentan dificultades para llegar a los puntos definidos por la entidad; así mismo, indicó que se deben revisar los anexos técnicos para que quede incluido en la próxima administración y se tenga una garantía de derechos a la población. Adicionalmente solicitó que se revise el tema de los cupos de los Centros Integrarte.

Respecto al tema de Acceso, se está en mora de la construcción de la ruta y es importante que se cuente con una guía, para que sea de uso de los funcionarios que en ocasiones son los que generan barreras; adicionalmente, se debe contar con un protocolo de cómo activar la ruta en los diferentes sectores. Otro tema que se indicó en el objetivo de acceso es el de la Inclusión y Educación Inclusiva, pero se continúa presentando la deserción de los colegios por actitudes de los docentes, cambio de colegios para poder acceder a los servicios que se requiere, se solicitó que se revise el tema y que realmente se genere una educación inclusiva en el Distrito. Respecto al tema de acceso a la vivienda se debe articular con el nuevo POT y que se tenga acceso a entornos accesibles.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Respecto al tema de empleabilidad y productividad con el cumplimiento del Decreto 2011 de 2017, se solicitó que se informe cuáles son las entidades que no están cumpliendo con la cuota, para requerirlas y que se cumpla con la línea base. Otro punto para revisar es la calidad y las vacantes que se ofrecen a las PcD las cuales deben estar acordes a sus capacidades. Respecto de la Resolución 583 de 2018, la ciudad debe estar preparada para febrero del 2020 sobre el tema de la Certificación de Discapacidad, por lo cual se requirió a la SDS sobre las acciones que se han adelantado respecto al tema y no se genere un traumatismo para la entrega de la certificación. Para finalizar, en relación con la Ley 1996 de 2019 sobre la capacidad jurídica de las PcD, es un tema que debe quedar en el empalme para que en el próximo CDD se trabaje el tema y que quede incorporado en el documento de la PPDD.

El presidente del CDD, José Andrés Duarte García, indicó que desde la STDD se coordinará la consolidación de la información, la cual fue presentada de una manera breve en la sesión del CDD. Un punto importante que se debe trabajar a partir de noviembre es el empalme y que los temas que se han presentado durante la sesión queden incorporados. Respecto de intervención sobre emprendimiento señalado por la Representante Distrital de Discapacidad Cognitiva, el presidente del CDD manifestó que se han realizado diferentes acciones y ferias en donde se comercializan los productos.

La Representante Distrital de Discapacidad Múltiple, Jacqueline Hernández Leguizamón, hizo reconocimiento a los directivos que se encuentran presentes en la sesión. Respecto de la intervención de la delegada de la Personería de Bogotá en el tema del POT, se ha venido trabajando para que se garanticen unos mínimos frente al tema de discapacidad como es el enfoque diferencial, el tema de Diseño Universal y de los equipamientos; pero desde el CTPD la mayoría de las instancias tienen intereses propios como es el sector comercial, en lugar de destinar los predios a estructuras para el beneficio de la ciudad. Frente a la Ley 1996 de 2019, esta solo beneficia a PcD que cuentan con un nivel de autonomía y de decisión. La Representante Distrital indicó que se debe realizar un trabajo institucional y desde los Representantes Distritales para poder implementar la Ley.

El Secretario Técnico Distrital de Discapacidad, Carlos Iván García Suárez, indicó que se enviará la información en el marco de la educación inclusiva, solicitó que cualquier caso de deserción o de vulneración de derechos, debe ser informado para trabajar de manera conjunta; además, informó que la matrícula de estudiantes con discapacidad ha aumentado pasando de 12.810 estudiantes matriculados a 20.400 estudiantes, se ha realizado un trabajo importante junto con la SDIS revisando cada caso de los niños que pasan de la educación inicial a la escolarización. Actualmente se está realizando el anteproyecto de inversión calculando qué apoyos se requieren para acompañar de manera efectiva la garantía de los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes en los ámbitos educativos. De 821 se pasó a 873 docentes de apoyo y se aprobó recientemente 66 docentes de apoyo adicionales, en términos de cualificación y manejo de los docentes, se está adelantando tres procesos de formación con las Universidades Libre, Sabana y Javeriana sobre el manejo en el aula y manejo pedagógico con discapacidad y se cuentan con dos procesos más en concertación con la Universidad La Sabana.

Por otro lado, el Secretario Técnico informó que, durante los procesos de agenda pública, en dos oportunidades la señora Adriana Garzón ha increpado públicamente a las funcionarias que están en la SED, con amenazas, insultos e incluso contacto físico violento. Indicó que en estos espacios se pueden tener discrepancias, pero no se puede transgredir el límite del respeto por las personas, hizo el llamado para que se tenga un espíritu colaborativo en dichos espacios.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

10.3. Intervención SDIS

La delegada de la SDIS ante el CDD, Jenny Elizabeth Tibocha Julio, indicó que, durante el mes de la discapacidad, la entidad ha programado varias actividades que conmemoran esta celebración, el primero de octubre se realizó el lanzamiento del mes de la discapacidad en articulación con la Cinemateca Distrital, con la cual, además, se acordó realizar más producciones accesibles para PcD y para la comunidad en general. Para este mes la entidad cuenta con cuatro eventos distritales:

- La tercera versión consecutiva de Olimpiadas Incluyentes para el 11 de octubre.
- Evento: También Cuidate, para cuidadores y cuidadoras en donde se busca fortalecer las habilidades del autocuidado es el 12 de octubre.
- Evento: La Inclusión Una Apuesta de Ciudad en donde se reconocerá a las entidades públicas y privadas que aportan a los procesos de inclusión para el 22 de octubre.
- Un evento de cierre denominado Inclusión y Sabor que tendrá un formato como el de Máster Chef en el que participarán personas con discapacidad y cuidadores formados en el CADIS en el área de gastronomía para el 24 de octubre. Hizo extensiva la invitación a los miembros del CDD, la información detallada de los eventos se encontrará en el boletín "Bogotá Incluyente".

10.4. Intervención STDD

La coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, resaltó que en Bogotá se determinó que octubre es el mes de la discapacidad y desde el SDD se toma el último trimestre para realizar la conmemoración y desde la STDD a través del eje de comunicaciones se ha diseñado una estrategia de comunicaciones para difundir las piezas comunicativas que se han desarrollado durante los cuatro años. Agregó el profesional de apoyo de la STDD, Jaimer Cantillo Bello, que se viene liderando todas las acciones en pro de la disminución tanto de barreras comunicativas como actitudinales, en octubre, en el marco del Acuerdo 245 de 2016, se está haciendo acompañamiento al CLD de Chapinero, el cual realizará un ejercicio de conmemoración. Adicionalmente, se están grabando unas capsulas informativas para acompañar las acciones de los derechos de las PcD y a través del Boletín informativo se divulgarán las acciones que realizarán las entidades para este mes.

El presidente del CDD, José Andrés Duarte García, agradeció la participación de los presentes a la sesión del CDD.

La coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, informó que la última sesión del CDD tendrá lugar el 11 de diciembre a las 2:00 p.m. En esta sesión se contará con la participación de los miembros que hacen parte de la SISLP por lo cual es de gran importancia la asistencia de los miembros del CDD y se dará el cierre del proceso que se ha tenido durante los cuatro años.

Siendo las 5:44 p.m. se da por terminada la sesión ordinaria del Consejo Distrital de Discapacidad,

Carlos Iván García Suárez
Secretario Técnico Distrital de Discapacidad (E)

Anexos:

- Presentación Objetivo de Reformulación de la PPDD.
- Presentación Objetivos Estratégicos.
- Presentación Eje Transversal de Movilización y Visibilización.
- Presentación metodología Sesión Extraordinaria del Consejo Distrital de Discapacidad con Alcaldes Locales.

Revisó: Yaneth Arango Ortiz
Elaboró: Eliana Garzón Santos

